

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA WEATHERFORD ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los (08) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020). De conformidad con el Art. 20 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, los accionistas se encuentran reunidos por videoconferencia, previa solicitud enviada a secretaría:

- **Weatherford U.S., L.P.**, debidamente representada por su Apoderado en la República del Ecuador, señor AMILCAR RICARDO HIDALGO ACEVEDO, de conformidad con el poder que se adjunta al expediente, en representación de trescientas ochenta y nueve mil seiscientos noventa (389.690) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 cada una (USD 1,00).
- **WEUS HOLDING, LLC.**, debidamente representada por su Apoderado en la República del Ecuador, señor AMILCAR RICARDO HIDALGO ACEVEDO, de conformidad con el poder que se adjunta al expediente, en representación de una (1) acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 cada una (USD 1,00).

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Trescientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y un Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 389.691,00) representado por Trescientas ochenta y nueve mil seiscientos noventa y un (389.691) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, el doctor Leonardo Sempértegui Ontaneda, quien actúa como Presidente Ad-Hoc; y como secretario Ad-Hoc actúa el abogado Pablo Francisco Mendieta, con el fin de cumplir disposiciones estatutarias, lo cual es aceptado por los accionistas debidamente representados por su Apoderado.

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum, dejando constancia que se encuentran presentes las accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019;**
4. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;**
5. **Conocimiento y resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales 2019.**
6. **Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**

Por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlos en la sesión instalada:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

En uso de la palabra, el Presidente Ad- Hoc solicita que por secretaría se dé lectura al Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

Concluida la lectura del informe, el Presidente Ad-Hoc consulta a la Junta General de Accionistas si tienen alguna observación con respecto al Informe de Gerente General del año 2019.

La Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones que formular. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona ante la Junta General que, no habiendo observaciones al Informe del Gerente General del año 2019, se apruebe el mismo.

RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General de Accionistas APRUEBA POR UNANIMIDAD el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta de Accionistas y solicita que por secretaría se proceda con la lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

Leído el informe, el Presidente Ad-Hoc consulta a la Junta General de Accionistas si tienen alguna observación qué formular respecto del informe del Comisario del año 2019.

La Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones qué formular. Consecuentemente, el Presidente Ad-Hoc mociona que sea aprobado.

RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR el informe del Comisario.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

Continuando con la sesión, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, pide al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.

Después de la lectura, el Presidente Ad-Hoc consulta a la Junta General de Accionistas si tienen alguna observación qué formular respecto del informe de Auditoría Externa del ejercicio 2019.

La Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones qué formular. Consecuentemente, el Presidente Ad-Hoc mociona que al no haber observación alguna, se apruebe el Informe de Auditoría 2019.

RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, APRUEBA POR UNANIMIDAD, el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

El Presidente Ad-hoc de la Junta General de Accionistas, solicita por medio de Secretaría, que el departamento de contabilidad de la compañía proceda a exponer la información contable, esto es: balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

El dato económico relevante es la utilidad líquida del ejercicio, que asciende a la suma de USD \$ 25.466,04 (veinte y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con 04/100 Dólares de los Estados Unidos de América), esta cantidad resulta del cálculo posterior al pago del impuesto a la renta.

Una vez que han sido expuestos el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, el Presidente Ad-hoc consulta a la Junta General de Accionistas si tienen alguna observación que formular respecto de los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

La Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones que formular. Consecuentemente, el Presidente Ad-Hoc propone la aprobación de la Junta General.

RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD aprobar los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES 2019.-

Continuando con el orden del día para esta Junta General de Accionistas, una vez que se ha expuesto el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias, la utilidad líquida del ejercicio asciende a la suma de USD \$ 25.466,04 (veinte y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con 04/100 Dólares de los Estados Unidos de América). En tal sentido, el Presidente Ad-hoc sugiere a la Junta General de Accionistas que la utilidad líquida del ejercicio, no sea distribuida y sea reinvertida en la compañía.

Esta moción es puesta en consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General de Accionistas, acoge la sugerencia del Presidente Ad-hoc y, en consecuencia, RESUELVE POR UNANIMIDAD no distribuir los beneficios sociales del año 2019 y reinvertirlos en la compañía.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Como último punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc propone a la Junta General de Accionistas designar como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 al señor Nelson Suarez Carvajal. Lo anterior ha sido puesto en consideración de la Junta General de Accionistas para su resolución.

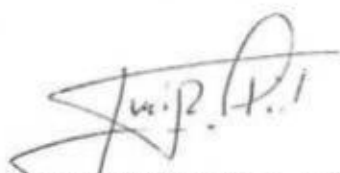
RESULTADO DE LA MOCIÓN: La Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD designar al señor Nelson Suarez Carvajal, Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

HASTA AQUÍ LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE AD-HOC Y PUNTOS A TRATAR

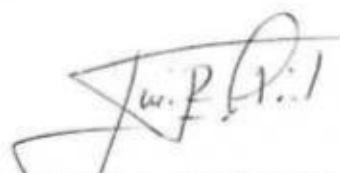
El Presidente AD-HOC de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía WEATHERFORD ECUADOR S.A. manifiesta que, no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción de la correspondiente Acta de Junta General de Accionistas.

Reinstalada la sesión, el Secretario AD-HOC procede con la lectura de la misma que ES APROBADA POR UNANIMIDAD, sin haber ninguna observación, y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta el Presidente Ad-Hoc, Secretario Ad-Hoc y el señor AMILCAR RICARDO HIDALGO ACEVEDO, en su calidad de Apoderado General de las compañías accionista WEATHERFORD U.S., L.P. y WEUS HOLDING LLC.



WEATHERFORD U.S., L.P.,
representado por su Apoderado General,
señor AMILCAR RICARDO HIDALGO
ACEVEDO
ACCIONISTA



WEUS HOLDING, LLC.,
representado por su Apoderado General,
señor AMILCAR RICARDO HIDALGO
ACEVEDO
ACCIONISTA



Dr. Leonardo Sempertegui Ontaneda
PRESIDENTE AD-HOC



Ab. Pablo Francisco Mendieta
SECRETARIO AD-HOC